PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 204282. "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones, recarga de extintores".

Fecha : 15 de noviembre de 2010.

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES"**

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES".**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **PAC N° 15/2010 ID 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES""**, es de **Gs. 66.700.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Setecientos Mil)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	Avda. Gral. Santos 2652	021-301-171
2	JLC INGENIERIA	749321-5	25 de mayo entre Callejón y Radio Oper. Del Chaco	021- 211 757

3. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los dos
En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los diez
días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, la Abogada Liz Carola Jara Mattesich Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González y la Lic. Zunilda Ortiz, estos últimos de la Sección Contraloría Interna, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; el Señor Jorge Luis Coronel del Puerto con C.I. N° 749.321 por la empresa JLC INGENIERÍA RUC N° 749.321-5.

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3.a. **Verificación de las documentaciones**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	Oferta sin foliatura.
2	JLC INGENIERIA DE JORGE CORONEL DEL PUERTO	Presenta las documentaciones requeridas.

3.b. **Las oferta económica presentada es la siguiente:**

OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4
EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs. 960.000
JLC INGENIERIA DE JORGE LUIS CORONEL DEL PUERTO	Gs. 15.393.500	Gs. 12.555.000	Gs. 24.024.500	No cotiza

4. INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficien-tes del firmante de la oferta	Especifica-ciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JLC INGENIERÍA DE JORGE LUIS CORONEL DEL PUERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Oferta que se presenta como ANEXO.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de oferta se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,** atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

- Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación...."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

- Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
- Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
- Completen y firmen debidamente su Oferta;
- Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
- Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden.

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **Adjudicar el LOTE Nº 1 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

JLC INGENIERIA DE JORGE LUIS CORONEL DEL PUERTO RUC Nº 749321-5 por un importe total IVA incluido de Gs. 15.393.500 (GUARANÍES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).

- **Adjudicar el LOTE Nº 2 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

JLC INGENIERIA DE JORGE LUIS CORONEL DEL PUERTO RUC Nº 749321-5 por un importe total IVA incluido de Gs. 12.555.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL).

- **Adjudicar el LOTE Nº 3 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

JLC INGENIERIA DE JORGE LUIS CORONEL DEL PUERTO RUC Nº 749321-5 por un importe total IVA incluido de Gs. 24.024.500 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS).

- **Adjudicar el LOTE Nº 4 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 204282 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES, RECARGA DE EXTINTORES"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. por un importe total IVA incluido de Gs. 960.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA MIL).

PODER JUDICIAL
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306